



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.564 /

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
TAMAR VALDEBENITO MARTÍNEZ,
POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 26 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51277878 de fecha 25.08.16 presentada por la Srta. Yessica Sanhueza Vargas, docente a contrata de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 25 al 31 de agosto 2016:

Nombre	Tamar Jocabe Valdebenito Martínez
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación General Básica, Especialista en Lenguaje – Comunicación y Ciencias Sociales, Segundo Ciclo, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	28 horas, Gestión 03 horas, Integración 02 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Yessica Sanhueza Vargas

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

Control

- DAEM (4), Archivo SSMM ✓



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE